



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 16 de setiembre de 2013

Expediente Nº 8.182/06

RESCD-EXA Nº 501/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas a la reducción horaria del Ing. Humberto Francisco Bárcena en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura Circuitos Eléctricos 1, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA Nº 673/2011, se le otorgó al Ing. Bárcena, la prórroga de reducción horaria, desde el 01/08/11 hasta el 31/12/11, o hasta que se resuelva su situación de revista en el seno del Consejo Directivo.

Que Decanato, a solicitud de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Nota que corre a fs. 51, solicita opinión de la situación del Ing. Bárcena a Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que mediante Dictamen Nº 14.261, Asesoría Jurídica, expresa: .. “ esta Asesoría Jurídica estima que corresponde al Consejo Directivo resolver la cuestión planteada, considerando que la causa transitoria de la reducción de la dedicación exclusiva a semiexclusiva, por la que se otorgó al Ing. Bárcena está cumplida por haber transcurrido más de cinco años desde la Res. 115/06, y, a criterio de este órgano asesor, mantener este tipo de situaciones sine die (sin plazo) contraviene las normas estatutarias vigentes, relativas a las dedicaciones y a la evaluación dentro del Régimen de Permanencia”.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y la Comisión de Docencia e Investigación, emiten despachos al respecto a fs. 57 y 58, respectivamente.

Que el Departamento de Física a fs. 60 vta. tomó conocimiento de lo dictaminado por Asesoría Jurídica.

Que el Ing. Bárcena mediante Nota-Exa Nº 658/13, comunica que se reintegrará a partir del 01/08/13.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 62 vta, aconseja prorrogar por única vez, hasta el 31/07/13 la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ocupado por el Ing. Bárcena.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14/08/13, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada y por única vez, la reducción horaria a Semiexclusiva, al Ing. Humberto Francisco BARCENA, D.N.I. Nº 13.938.817, a partir del 01/01/12 hasta el 31/07/13, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Circuitos Eléctricos 1.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que la prórroga de reducción, otorgada en el artículo precedente, continuó atendiéndose con su partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Ing. Bárcena, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa